

## Posicionamiento ante el acuerdo de gobierno alcanzado por PP y VOX en Extremadura

FEPA- Red de Entidades para la Emancipación Juvenil expresa **su rechazo frontal al contenido del acuerdo de gobierno alcanzado entre los partidos PP y VOX** en Extremadura en materia de inmigración y, en particular, en lo relativo a la atención y protección de la infancia y adolescencia migrante.

Dicho acuerdo plantea una oposición explícita a las políticas de acogida impulsadas desde el ámbito estatal, incluyendo la negativa a facilitar la llegada o permanencia de personas migrantes en el territorio, también cuando se trata de niños, niñas y adolescentes. Asimismo, rechaza la participación en iniciativas normativas o presupuestarias orientadas a garantizar su acogida, lo que supone un incumplimiento directo de las obligaciones que corresponden a las comunidades autónomas en el marco del sistema de protección.

Desde FEPA consideramos que **este acuerdo resulta incompatible con el ordenamiento jurídico vigente y se sitúa fuera del marco de la lealtad institucional**. Las comunidades autónomas, como garantes del sistema de protección de la infancia, no pueden eludir responsabilidades derivadas de la legislación estatal, europea e internacional, ni condicionar su cumplimiento a posicionamientos políticos. La **atención a la infancia en situación de desprotección constituye un mandato legal ineludible** y un principio básico de un Estado social y democrático de Derecho.

En este sentido, resulta especialmente preocupante la normalización de discursos que cuestionan la legitimidad de la acogida de niños, niñas y adolescentes que migran en solitario. Bajo denominaciones que contribuyen a su estigmatización, se invisibiliza que estamos ante **personas menores de edad** que, con independencia de su origen, son **titulares de derechos** y requieren protección específica conforme a la normativa vigente. En ese sentido, su acogida y acompañamiento no es una opción política, sino una **obligación jurídica, ética y humanitaria**.

Resulta especialmente grave que este acuerdo se produzca en un momento en el que España avanza en medidas orientadas a la inclusión y garantía de derechos de las personas migrantes (regularización extraordinaria de personas ya residentes en el país que se publicó en el BOE el pasado 15 de abril). Frente a estos avances, el acuerdo de gobierno alcanzado en Extremadura introduce un enfoque de confrontación que puede contribuir a deteriorar la cohesión social, debilitar la convivencia y reforzar dinámicas de exclusión.

Por todo ello, FEPA hace un **llamamiento a las fuerzas políticas y a las administraciones públicas para que actúen con responsabilidad, respetando el marco constitucional y los compromisos internacionales en materia de derechos humanos** y, de manera particular, de derechos de la infancia. La respuesta institucional a los fenómenos migratorios debe basarse en la legalidad, la cooperación entre administraciones y el respeto efectivo a los derechos fundamentales.

Además, se reserva la facultad, una vez se materializasen las políticas del acuerdo marco, **elevantas a instancias superiores**, como el Defensor del Pueblo o el Comisario Europeo de Derechos Humanos del Consejo de Europa, para su análisis y correspondiente actuación.